

**ESTADO CONFORME AL ARTÍCULO N° 50 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO  
CIVIL Y N° 43 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO PENAL  
SECRETARÍA ÚNICA. ESTADO DIARIO 06 DE DICIEMBRE 2023**

N° de Orden	N° de Rol del Expediente	Número de Orden (en letras)	Apellidos de Querellantes	Apellidos de Querellados	Número de Providencias dictadas
1	2-2016	Dos - Dos mil dieciséis.	Roberto Castillo Véliz	Todos quienes resulten responsables	Una (1)
2	13-2019	Trece - Dos mil diecinueve.	Reinaldo Lafuente Araya	Todos quienes resulten responsables	Una (1)
3	24-2019	Veinticuatro - Dos mil diecinueve.	Víctor Muñoz Sotomayor	Todos quienes resulten responsables	Una (1)
4	31-2019	Treinta y uno - Dos mil diecinueve.	Julio Durán Panicucci	Todos quienes resulten responsables	Una (1)
5	38-2019	Treinta y ocho - Dos mil diecinueve.	José Figueroa Jiménez	Todos quienes resulten responsables	Una (1)
6	40-2019	Cuarenta - Dos mil diecinueve.	Claudio Fuentealba Gallardo	Todos quienes resulten responsables	Una (1)
7	41-2019	Cuarenta y uno - Dos mil diecinueve.	Sergio Reyes Soto	Todos quienes resulten responsables	Una (1)
8	43-2019	Cuarenta y tres - Dos mil diecinueve.	Héctor Rivera Alarcón	Todos quienes resulten responsables	Una (1)
9	45-2019	Cuarenta y cinco - Dos mil diecinueve.	Sergio Rojas Rojas	Todos quienes resulten responsables	Una (1)
10	57-2019	Cincuenta y siete - Dos mil diecinueve.	Carlos Vargas Alvarado	Todos quienes resulten responsables	Una (1)
11	59-2019	Cincuenta y nueve - Dos mil diecinueve.	Baldovino Vidal Ojeda	Todos quienes resulten responsables	Una (1)
12	64-2019	Sesenta y cuatro - Dos mil diecinueve.	Mario Zanzi González y otro	Todos quienes resulten responsables	Una (1)
13	65-2019	Sesenta y cinco - Dos mil diecinueve.	Arturo Soto Barría	Todos quienes resulten responsables	Una (1)
14	66-2019	Sesenta y seis - Dos mil diecinueve.	Gonzalo González Vargas	Todos quienes resulten responsables	Una (1)
15	69-2019	Sesenta y nueve - Dos mil diecinueve.	Jovino Guala Sánchez	Todos quienes resulten responsables	Una (1)
16	72-2019	Setenta y dos - Dos mil diecinueve.	Sergio Barría Barría	Todos quienes resulten responsables	Una (1)



Este documento tiene firma electrónica  
y su original puede ser validado en  
<http://verificadoc.pjud.cl>

Código: XXTFXKMLXD

<b>17</b>	73-2019	Setenta y tres - Dos mil diecinueve.	Héctor Vera Cárdenas	Todos quienes resulten responsables	Una (1)
<b>18</b>	75-2019	Setenta y cinco - Dos mil diecinueve.	Jeanette Antonín Torres	Todos quienes resulten responsables	Una (1)
<b>19</b>	77-2019	Setenta y siete - Dos mil diecinueve.	Emilia Díaz Mancilla	Todos quienes resulten responsables	Una (1)
<b>20</b>	79-2019	Setenta y nueve - Dos mil diecinueve.	Norma Aqueveque Cárdenas	Todos quienes resulten responsables	Una (1)
<b>21</b>	81-2019	Ochenta y uno - Dos mil diecinueve.	Flor Millacari Sepúlveda	Todos quienes resulten responsables	Una (1)
<b>22</b>	90-2019	Noventa - Dos mil diecinueve.	Erna Aqueveque Cárdenas	Todos quienes resulten responsables	Una (1)
<b>23</b>	91-2019	Noventa y uno - Dos mil diecinueve.	Rosa María Lizama Barrientos	Todos quienes resulten responsables	Una (1)
<b>24</b>	92-2019	Noventa y dos - Dos mil diecinueve.	Gloria Muñoz Sotomayor	Todos quienes resulten responsables	Una (1)
<b>25</b>	93-2019	Noventa y tres - Dos mil diecinueve.	Haydee Alvarado Montero	Todos quienes resulten responsables	Una (1)
<b>26</b>	98-2019	Noventa y ocho - Dos mil diecinueve.	Manuel Reyes Barra	Todos quienes resulten responsables	Una (1)
<b>27</b>	1-2020	Uno - Dos mil veinte.	Unidad Programa Derechos Humanos	Todos quienes resulten responsables	Dos (2)
<b>28</b>	9-2020	Nueve - Dos mil veinte.	Carlos Speake Vidal	Todos quienes resulten responsables	Una (1)
<b>29</b>	2-2021	Dos - Dos mil veintiuno.	Abdón Asencio Asencio	Todos quienes resulten responsables	Dos (2)
<b>30</b>	3-2021	Tres - Dos mil veintiuno.	Enrique Reyé Torres	Todos quienes resulten responsables	Dos (2)
<b>31</b>	1-2022	Uno - Dos mil veintidós.	Máximo Parilo Vergara	Todos quienes resulten responsables	Una (1)
<b>32</b>	2-2022	Dos - Dos mil veintidós.	William Bedwell López	Todos quienes resulten responsables	Una (1)

Punta Arenas, 07 de diciembre de 2023.

FIRMADIGITAL



Este documento tiene firma electrónica  
y su original puede ser validado en  
<http://verificadoc.pjud.cl>

Código: XXTFXKMRLXD